ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villa del Río

BOP-A-2026-3619

DON JESÚS MORALES MOLINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO, hace saber: Mediante Resolución 1518/2026, de fecha 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que sigue:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

"Examinadas las bases de la convocatoria incluidas en el expediente GEX 9373/2026 que se tramita, en relación con la selección de personal que han de regir por concurso de méritos de una plaza de GESTOR/A DEPORTIVO/A del Ayuntamiento de Villa del Río (Córdoba), personal laboral fijo, correspondiente al turno de promoción interna vertical. (OPE 2025)

Visto que dichas bases se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 145, de 29 de julio de 2026.

Y detectado error material en las mismas y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y lo establecido en los artículos 49 a 52 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Rectificar los errores materiales detectados en la Resolución de Alcaldía 1067/2026, por el que se apruebas Bases que regirán la Convocatoria para la selección por concurso de méritos de una plaza de GESTOR/A DEPORTIVO/A del Ayuntamiento de Villa del Río (Córdoba), personal laboral fijo, correspondiente al turno de promoción interna vertical. (OPE 2025), en los términos que figuran en el expediente GEX 9373/2026, **en el sentido de modificar el redactado de la Base 12 y el Anexo I, debiendo figurar en adelante:**

Donde dice: "Formalización del contrato de trabajo como Funcionario de Carrera"; **se sustituye por**: "Formalización del contrato de trabajo como personal laboral fijo".

Donde dice: "Excmo. Ayuntamiento de Montoro"; **se sustituye por**: "Excmo. Ayuntamiento de Villa del Rio".

Donde dice: "para el desempeño de tareas de Peón Jardinero"; **se sustituye por**: "para el desempeño de tareas de Gestor/a Deportivo/a".

Código Seguro de Verificación (CSV): 2005 17CB 7760 5152 7739 **Fecha Firma:** 05-11-2026 07:58:01
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
(20)05(17)CB776051527739

SEGUNDO.- Mantener la plena validez y vigencia del resto de los términos y pronunciamientos de la resolución original no afectados por la presente rectificación.

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento".

Villa del Río, 23 de octubre de 2026.– El Alcalde, Jesús Morales Molina.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2005 17CB 7760 5152 7739 **Fecha Firma:** 05-11-2026 07:58:01
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
(20)05(17)CB776051527739
Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba